

# EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES. Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre.			
Fuera de España. . . . . 30 " " "			

ALICANTE 19 FEBRERO DE 1879.

## ¡QUÉ SITUACION!

Atravesamos un período de verdadera atonía social y política, pero donde con mas evidencia se refleja la quietud é indiferentismo que nos rodea, es en los centros oficiales y muy especialmente en las diputaciones y ayuntamientos que nada hacen para dar impulso á la actividad nacional y obras de utilidad pública, proporcionando trabajo á multitud de braceros que gimen en la mayor miseria, cuando cada vez es mas creciente la necesidad de facilitar los medios de que la numerosa clase obrera encuentre donde ganar la subsistencia, sacándola del afflictivo estado en que se encuentra.

Mas, esas corporaciones adolecen necesariamente de los vicios inherentes á toda situacion anómala é irregular, como la que por desgracia atravesamos há ya algunos años, y no es fácil preveer el fin que preparan á los pueblos los actuales conservadores, con ese sistema de administracion vinculado en sus inespertas manos sin otro afán, ni mas objeto, que el de seguir mandando á toda costa, y contra las corrientes de la opinion que les rechaza indignada al ver que en cuatro años de orden y gobierno, y habiendo cobrado unos impuestos enormes, no han hecho cosa alguna por mejorar las condiciones de vida de este desgraciado país.

¡Qué situacion! El comercio, la agricultura y la industria siguen en un estado de abatimiento como no hemos experimentado jamás, y apenas leemos periódico alguno de provincias en que no se retrate perfectamente la miseria y el hambre que domina en todas las localidades por la falta de trabajo, debida en su mayor parte al quietismo de los hombres del poder, cuya mision se reduce á disfrutar tranquilamente del presupuesto y satisfacciones del mando, estableciendo leyes que impidan toda hostil manifestacion contra su vida ministerial, y abusando en todo género de cuestiones para continuar dominando en sus puestos.

De Cataluña, Castilla, Valencia y otros puntos, llegan constantemente desconsoladoras noticias sobre el estado actual de aquellas comarcas, agobiadas bajo el peso de innumerables impuestos y por la falta de trabajo.

Nuestro apreciable colega «El Serpis» de Alcoy, se ocupa de la miseria que cunde entre la clase obrera de aquella indistria ciudad, llamando la atencion de sus lectores sobre la apatía de aquel ayuntamiento que nada hace por remediar tan triste estado.

«Ansiosos, escribe el diario alcoyano, como el que más de contribuir, en cuanto alcancen nuestras fuerzas, en pró del que gime en la miseria por falta de trabajo, hemos de acoger en nuestras colum-

nas con especial gusto, todo pensamiento que tienda á remediar tan grave mal.

«El Municipio no está en esta ocasion á la altura de su cometido, y lo mismo que decimos del Municipio hemos de decir de las Juntas de fábrica; el uno y las otras son centros donde, que sepamos, no existe mas que buena voluntad y firme propósito de responder á cuanto se inicie; mas, de allí de donde debiera partir la idea y la ejecucion, no tan solamente no sale el pensamiento, sino que no se agitan como creemos es obligacion del que está al frente y tiene el deber de imprimir por sus circunstancias el movimiento á todo lo que gira dentro de la órbita trazada á cada corporacion ó la extraordinaria que le marcan las circunstancias difíciles.»

La crisis industrial en Cartagena va adquiriendo proporciones alarmantes, y ocupándose del asunto un periódico de aquella ciudad, dice lo siguiente:

«Son por demás tristes y afflictivas las noticias que recibimos de la sierra de este distrito minero. La miseria cunde por todas partes, dando lugar á crímenes á que solo el hambre puede conducir.

Algunos guardianes y encargados de minas, han tenido que retirarse, temerosos de ser víctimas de los muchos infelices que imploran un pedazo de pan, y á los cuales no les es posible socorrer.»

Cuándo dictarán los hombres que se hallan al frente de la administracion, las medidas oportunas para atenuar el penoso estado que affige á las clases productoras y muy especialmente al proletariado, que tanta necesidad tiene de trabajo?

Con tales gobernantes, no es posible esperar que el malestar cese.

Si el señor Gobernador de la Provincia no tiene defensor más hábil que «La Provincia», está divertido; y si «La Provincia» no sabe mas de lo que ayer dice contestando á nuestro sonoro suelto, del domingo, puede pedir el retiro.

Olvidados tienen los demócratas de Alicante los recursos que la ley electoral les concede para reclamar contra los acuerdos del Ayuntamiento sobre rectificacion de listas, pero el soñoliento colega no sabe, por lo que se ve, que no ha llegado este caso todavía, porque el Ayuntamiento nada ha resuelto sobre las reclamaciones presentadas. Descuide el colega que todo se andará porque conocemos bien el camino de la Diputacion provincial, y de la Audiencia.

Pero es que no se trata de esto ahora; se trata de que el Alcalde, que, cometiendo un abuso incalificable, ha consentido que se confeccionaran las listas electorales de una manera absurda, ilegal y ridicula, se ha negado á librar una certificacion que se le ha pedido, de lo que debe saber, de lo que consta en el Ayuntamiento, de lo que deber ser público, de lo que á nadie puede ocultarse; y contra esta negativa, que solo puede tener su fundamento en un abuso, se ha recurrido al Gobernador; y esta autoridad, en vez de compeler al Alcalde á que cumpliera un deber elemental, se ha limitado á transmitir al recurrente su extravagante contestacion,

dada seguramente, en un momento de mal humor.

Y esto es perfectamente ilegal. ¿Qué dice el párrafo quinto, del artículo noveno de la Ley provincial? Que al Gobernador corresponde, como Jefe superior de la Administración, cuidar de que sean cumplidas las leyes y disposiciones generales, vigilar su ejecucion y dictar las disposiciones necesarias al efecto, «proveyendo lo que corresponda en casos de omision, negligencia ó oposicion por parte de los encargados de su ejecucion.» ¿El alcalde ha aplicado la ley electoral como es debido? No. ¿El Gobernador ha tenido noticia de ello? Si, ¿Ha proveido lo que corresponde en este caso? No, porque lo que corresponde no es dar simple traslado de un ridiculo informe del Alcalde; luego el Gobernador ha prescindido de lo que la ley manda, y ha dejado de ser la autoridad superior, que vigila y corrige. Confíeselo así «La Provincia» y déjese de distingos aceptables solo en discusiones teológicas. Respecto de que la queja producida por nuestro amigo se limitase á que el alcalde no contestara á una pretencion que se le habia hecho, como afirma el colega, diremos solo que esto no es exacto.

Por esta vez, pues, nos ratificamos en lo dicho, mal que pese á «La Provincia». El señor Gobernador podrá ser todo lo que nuestro compañero quiera, pero en la ocasion presente no ha dado muestras de imparcialidad, ni nos ha probado que los Sres. Mas y Gil y Campos han dejado de ser lo que siempre han sido, ni han dejado de hacer lo que siempre han hecho. Sabemos que esto duele al Sr. Alcalá Galiano, pero tenga paciencia, que mas nos duele á nosotros el funesto y vergonzoso caciquismo á que viene sugeto este desventurado pueblo.

Qué coincidencia!

Hé aquí las últimas líneas de un suelto de «El Constitucional»:

«Y en medio de todo, tiene razon el colega, («La Provincia») sueltos de tabona escribimos; pero sepa el colega, que nosotros para elaborar nuestros panes, tomamos de la caña del trigo la espiga nada mas; el resto se seca y lo abandonamos en el campo para quien lo necesita.»

El mismo día, publica el periódico ministerial, este lacónico suelto:

«Continúa enfermo en la cama, aunque no de gravedad, nuestro amigo particular el Sr. D. Nicasio Camilo Jover, director de «El Constitucional.»

Mientras se restablece por completo nuestro compañero, lo cual deseamos vivamente, suspendemos toda polémica con la referida publicacion.

Si lamentamos profundamente lo escrito en las líneas que tomamos de «El Constitucional», de lamentar es tambien lo que dice «La Provincia»:

Creemos que entre periodistas que en algo se estiman, no debian darse tales espectáculos.

Pasma la frescura con que escribe el periódico «La Provincia.»

Vean los lectores otra prueba de su imperturbabilidad:

«Todos los días viene EL GRADUADOR amenazando á nuestros amigos con llevarlos á los tribunales sobre supuestas infracciones cometidas en la ley electoral.

Esto nos hace creer, que si los tribunales llegaran á dar la razon á EL GRADUADOR, el castigo impuesto á los culpables seria menos

sensible, pues el mal que se anuncia de antemano, cuando llega, apenas se siente.

Agradecemos el sistema, por lo benéfico y humanitario.

Quizás hoy se repita el anatema; por eso nosotros nos apresuramos á enviar de nuevo las gracias á nuestro colega.

Si con frecuencia amenazamos á los conservadores con llevarles á los tribunales, es porque acostumbrados como lo están á reirse de lo que las leyes disponen, nos obligan á advertirles que recurriremos al último extremo, por si podemos conseguir que se despierte su conciencia, y evitar que les hagamos comparecer donde se administra justicia con mas rectitud y con mas imparcialidad de lo que se imaginan.

Si son, ó no supuestas las infracciones que hemos denunciado, puede depurarse, rebatiendo el colega los datos que hemos publicado, y sobre todo, el artículo que escribimos ayer, titulado «Resúmen.» Si «La Provincia» no acepta el reto, tendremos el derecho de decir que habla sin ton, ni son, como vulgarmente se dice, y habremos de recomendar otra vez al Sr. Maestre que suprima su periódico sino quiere esponerse tan repetidamente á esos descomunales tropiezos, de los que alguna responsabilidad le alcanza.

Puede «La Provincia» burlarse todo lo que quiera de la decision de los tribunales, y de la poca ó mucha pena que se impondrá á los culpables, si estos no reconocen oportunamente sus faltas, y se apresuran á corregirlas; pero nosotros, entretanto, que podríamos reir con tranquilidad y satisfaccion porque ninguna sombra se levanta ante nosotros, nos limitamos á decir:

*Il rira bien, qui rira le dernier.*

Seria una falta de galantería dar de mala gana lo que con tantas instancias nos pide el Sr. Alonso. Accedemos por tanto gustosísimos á la publicacion de su estenso comunicado que en otro lugar verán nuestros lectores; pero debemos antes hacer constar, que sentiríamos que el Sr. Registrador de la Propiedad de Dolores atribuyera el móvil de nuestra conducta, no á lo que al principio decimos, sino á la interpretacion que da en su carta al artículo 11 de la ley electoral, interpretacion que á nuestro juicio no es muy exacta, porque segun entendemos, los directores de periódico; tan solo vienen obligados á publicar las comunicaciones que se les dirijan, cuando por sentencia ejecutoria dictada en juicio verbal se les prescriba. No habiendo ni juicio verbal, ni fallo ejecutivo favorable al comunicante, el Director de un periódico, obedece tan solo á lo que le dicta su conciencia, cuando publica una comunicacion, sin que tenga necesidad de acordarse para nada en este caso del artículo 11 de la Ley de Imprenta.

Sentiríamos mucho que estas razones pudieran mortificar al Sr. Alonso, que bien podemos llamar el astro mas brillante de esa pléyade de distinguidos abogados que existen en las orillas del Segura, porque no hay mas intencion en esto que hacer valer un derecho que la ley nos concede.

Supóngase el Sr. Alonso, que á todas las personas aludidas se les ocurriera contestar en nuestro periódico, vendríamos á parar en que una sola persona podria tener en jaque por toda la eternidad á una publicacion.

Y dicho esto, lo demás lo contestará quien se crea con fuerza bastante para ello.

Nosotros comentamos los párrafos de una carta que recibimos, y ya ha dado sus frutos, empezando por los comunicados de los constitucionales de *mentira* y con-

cluyendo por los de *verdad*, que publicó ayer nuestro apreciable compañero «El Constitucional.»

Mucho rescoldo habia dentro del seno de los partidos de Dolores, cuando una sola palabra nuestra, ha levantado tanto humo; tememos concluya por grandes llamaradas.

Si mañana tenemos tiempo y espacio, por nuestra cuenta diremos algo de lo mucho que pasa dentro de los partidos legales del pueblo de Dolores.

Estamos conformes.

Esperamos la resolucion de la superioridad en el recurso dealzada interpuesto por los arrendatarios de los consumos de Muchamiel.

Poco á poco hilaba la vieja el copo, y á esto se reduce nuestro trabajo.

Veremos si la aprehension estuvo en regla, y si la fábrica donde se elaboraron los fósforos puede funcionar como tal fábrica.

Una pregunta á nuestro estimado colega «El Constitucional:»

¿Quiénes son los verdaderos constitucionales, los que tienen alguna afinidad con los que hoy gobiernan este desdichado país, y con ellos viven benévolamente, ó los que nada quieren ni nada esperan de estos mandarines?

Esperamos la respuesta para transmitir la en uno ú otro sentido á D. Luis Martinez ó á D. Vicente Sorriba.

#### NOTICIAS OFICIALES.

Anteayer salió para Madrid en comision del servicio, el señor Gobernador militar de esta provincia.

Durante su ausencia ha quedado encargado del mando militar de la misma, el señor coronel D. Manuel Trinchant y Martin.

—Anteayer celebró su última sesion la Excelentísima Diputacion provincial, despues de dejar aprobado el presupuesto adicional que motivó la convocatoria.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 16.—Las negociaciones entre el Vaticano y Alemania, han adelantado notablemente.

El gobierno alemán ha aceptado al fin varias de las proposiciones del Vaticano.

Se cree que á mediados de Marzo quedará firmado un arreglo entre ambas potestades.

Bucharest 16.—Han sido resueltas favorablemente las dificultades existentes entre Rusia y Rumanía á causa de las medidas sanitarias adoptadas por este principado para evitar la propagacion de la peste de Levante.

El gobierno de Bucharest ha consentido en que la Dobrudja no esté comprendida en el territorio acordonado para evitar el paso de los rusos.

San Petersburgo 16.—Hoy se ha publicado el anunciado Manifiesto del Czar á la nacion.

Anuncia la firma del tratado definitivo de paz entre Rusia y Turquía, y enumera los grandes resultados que se han obtenido en la guerra.

Paris 16.—Hoy se ha celebrado en el Chateau d'Eau una reunion libre cambista.

El Sr. Julio Simon ha prounciado un discurso sosteniendo las doctrinas libre cambistas, el cual ha sido muy aplaudido,

Ha sido elegido senador por el distrito de Charente, el general Bremond, que pertenece al partido conservador.

Versalles 17.—La extrema izquierda combatirá el dictámen de la comision de amnistia que será presentado mañana á la Cámara de diputados, sosteniendo una enmienda concediendo aquella sin restriccion alguna.

San Petersburgo 16.—Ayer fué ratificado por el Sultan de Turquía el tratado definitivo de paz y hoy lo ha sido por el Czar de Rusia.

Pesth 16.—En la Cámara de diputados de Hungría ha quedado pendiente para mañana la discusion de una interpelacion sobre la anulacion del artículo quinto del tratado de Praga.

Las oposiciones insisten en que el gobierno declare qué ventajas ha obtenido la Monarquía austro húngara en cambio de las concesiones hechas á Alemania.

Viena 16.—La «Gaceta Oficial» publica hoy los nombramientos del Sr. Stremayer para Presidente del Consejo y del conde Taaffe para ministro del Interior.

Roma 16.—Segun noticias de autorizado origen, se confirma que median negociaciones directas entre el Príncipe de Bismark y el Vaticano para un arreglo definitivo.

El Papa ha recibido algunas cartas del Emperador Guillermo, á las cuales ha contestado de una manera muy circunspecta, segun se asegura.

Se añade que Alemania ha hecho algunas concesiones importantes.

Berlin 16.—El Emperador Guillermo ha recibido hoy á una diputacion de los habitantes del Scheeswig que han venido á darle las gracias por haber dispuesto la anulacion del art. 5.º del tratado de Praga.

#### GACETILLAS.

ADELANTE.—La casa que forma esquina á las calles de Mendez Nuñez y San Isidro, todavía continúa en pié, á pesar de haber sido denunciada y de estar próxima á desplomarse.

Preciso es que la autoridad local se apresure á mandar derribar las casas que hasta hoy han sido denunciadas en Alicante; pues si alguna de ellas se viniera abajo y causara desgracias, ¿quién sería el responsable?

Sr. Javaloyes, que no se diga que es usted tan complaciente como lo fueron sus antecesores.

SIGUE.—Continúa soplando con gran impetuosidad, el N. O. que hace quince dias se está enseñoreando de Alicante, obligándonos á tragar polvo, basura y cuanto de súpico existe en las calles de la poblacion.

Creemos que este viento, que tantas molestias nos causa, durará en Alicante tanto como la autoridad del Sr. Javaloyes.

La culpa de todo la tiene el Sr. Mandado, por no ponerse faroles en los dedos, para ver el nombre del Sr. Javaloyes, cuando introdujo la mano en el saco que contenia los de todos los concejales, en el momento del sorteo de los que debian salir de la corporacion.

Si el Sr. Mandado hubiera llevado faroles y estraído el nombre del Sr. Javaloyes, cuánto y cuánto le debería Alicante.

BAILES.—La Junta del Casino, amable siempre y deferente con los socios, á dispuesto que se celebren dos bailes de máscaras los dias 22 y 23.

De aplaudir es esta disposicion.

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.—Hemos tenido ocasion de probar los bollos de leche que se fabrican en el horno que hace pocos dias ha abierto nuestro apreciable amigo D. Gerónimo Meler, en la calle de San Agustin, número 3, del cual ya tuvimos el gusto de ocuparnos, y cometeríamos una falta si no los recomendásemos á las personas de delicado paladar, porque en verdad son excelentes.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregad, Calatrava, 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona y Mahon desde el precio de 14 pesetas el ciento y 9 pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que los ha obtenido de las fabricas.

En el mismo se encontrarán todos los demás objetos necesarios para edificios y jardines.

Para la colocacion de pavimentos proporciona pavimentadores con toda perfeccion y economia —Calatrava, 14. 9—10

**NODRIZA.** —Una jóven de 20 años, leche fresca de tres semanas, desea encontrar casa para criar.

Daráu razou calledel Triunfo, núm. 1, ú timo piso.

**OTRA.** —Una de leche de dos meses, desea encontrar para criar en su propia casa, calle de la Huerta, horno de pan cocer.

### REMITIDO.

Alicante 17 de Febrero de 1879,

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Es de sumo interés que el público tenga conocimiento de ciertos asuntos relacionados con la administracion provincial.

Hace algun tiempo, el contratista de la carne del Hospital y Beneficencia, dejó de cumplir una obligacion sagradísima, obligacion que al dejarla, ni la censuro ni la aplaudo, porque esto corresponde á los encargados de velar por el cumplimiento de ciertas contratas.

Llegó á mi noticia este hecho, y me propuse hacer proposiciones al Sr. Administrador de dichos establecimientos, proponiéndole darle carne de carnero en buenas condiciones, sacrificada en el mismo hospital y más barata de la que se estaba comprando.

No tuve el gusto de recibir contestacion, y como hoy parece que se ha dispuesto tomarla, y ya se toma, á un precio mayor que el que yo indiqué, y estoy dispuesto á dar, cumplo á mi buena fé hacer patente este hecho, que venia á recaer en beneficio de los establecimientos benéficos de que trato.

Además, está dispuesto que estos artículos se saquen á pública subasta, y como creo que la Comision provincial cumplirá con este deber, para entonces aguardo el poder hacer cuanto es dable en beneficio de los intereses de la provincia y de los míos propios.

Por medio de las subastas se consigue esto, no por medio del favor.

Es bueno que el Sr. Gobernador, jefe supremo de la Diputacion, sepa todo esto.

Soy de usted afectísimo,

*Cristóbal Ribelles.*

### COMUNICADO.

Dolores 13 de Febrero de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Desde hace algunos dias, viene ocupándose su apreciable periódico con insistencia de mi familia; no hay número en que no se diga algo de los Alonsos, pero para disfamarlos inmerecidamente, y justo es que al lado del ataque, aparezca la defensa; justo que la impostura quede oscurecida con el brillo de la verdad; justo que la reputacion adquirida por todos los Alonsos, en su larga vida, quede en el lugar que corresponde; el medio único para conseguir el objeto señor Director es, que tenga usted la bondad de hacer oír en las columnas de su periódico, la voz del ofendido; esto está conforme con lo dispuesto en la novísima Ley de imprenta y su artículo 11; pero yo no apelo tanto á la Ley, como á su caballerosidad y buena fé: hace pocos dias le dirigi un comunicado y ya me veo en la necesidad de remitirle otro; confío en que estos comunicados tendrán mejor suerte que el que le remití mi hermano don Juan.

Y con efecto: En la noche última llegó á mis manos el número 1363 del periódico que usted tan dignamente dirige, y ante todo me encuentro en la primera plana un suelto que empieza: «El hermano del cura de Dolores nos remite un comunicado, lanzándonos todo género de acusaciones, por la noticia que publicamos de haber este sacerdote proferido ciertas palabras desde el púlpito.» Parece señor Director que V. no ha inter pretado bien las palabras de mi hermano, aunque pudiera suceder que éste no se hubiera expresado con claridad; pero de seguro Sr. Director, que la intencion de mi hermano no

ha sido el ofenderle; decia este es verdad, en su comunicado, que ya se habia visto en EL GRADUADOR mas de una noticia falsa, lo cual redundaba en desprestigio del periódico; pero esto no es en mi concepto una acusacion, y si solo una advertencia para que estuviera usted precavido; ya se sabe que el periódico no es responsable de la verdad ó inexactitud de las noticias falsas que le dan sus corresponsales ó suscritores, y que el Director no ha de ir á pedir informes antes de darles publicidad; y precisamente despues de publicado el suelto á que me refiero, habrá V. leído una carta, en la que advertido mi hermano de que V. veia en el comunicado algun ataque al periódico, le autorizaba para modificar ó suprimir lo que tuviera por conveniente, y esto creo que es una satisfaccion cumplida.

La verdad, Sr. Director, y lo que interesa que conste es, que la noticia que le dió su corresponsal, ó mejor dicho un suscritor á quien conocemos ya, y está demandado ante los Tribunales: la noticia que le dió un suscritor repito, relativa á lo que habia dicho un cura de Dolores en el púlpito, es completamente falsa, sin que haya el menor motivo en que fundarla: esto es, lo que aseguraba mi hermano, y lo que yo reproduzo bajo de mi firma: el que me desmienta, que ponga la suya; y creo que esto basta para que V. comprenda Sr. Director; para que sepa el público, quien es el que dice verdad: queda hecho el reto; y mientras puede suspenderse el juicio: conste, y pasemos á otro punto, porque el asunto es entretenido.

Vengamos, pues, al objeto de este comunicado; á lo que se refiere á mi persona, y de que necesito vindicarme: en el mismo número, y en la misma plana primera, se encuentra otro suelto en el que se dice que soy jefe de un partido político, (esto es elevarme á donde yo no merezco) que tengo á mis órdenes (hé aquí la madre del cordero) un club sagastino: que persigo con causas criminales á ciudadanos honrados (no serán muy honrados cuando cometen delitos y se hallan bajo la accion de los Tribunales); que entorpeco la marcha administrativa de esta villa (con que yo tengo la culpa Sr. Alcalde de que esta villa se encuentre constantemente visitada por comisionados y delegados: de que los maestros de escuela se encuentran muriéndose de hambre etc., etc) muy bien: los comisionados y delegados sabrán dar razon de ello) y se dicen además otras lindezas por el estilo: es preciso pues, que sepa V. la verdad de todo.

En esta villa hay un veterinario, que actualmente es Alcalde; el cual fué intrusándose en la curacion de enfermos, tanto de medicina, como de cirugía; y de tal modo tenia fascinadas á las gentes, que su casa se veia frecuentada por un número de enfermos, como la del facultativo mas afamado; habiendo producido su tratamiento resultados funestos, como no podia menos de suceder: en esta villa hay dos boticas, una de un hijo mio: llevaban á mi hijo una receta del veterinario, sin firma por supuesto, para una persona: mi hijo se negaba á despacharla, en cumplimiento de su deber; de la botica de mi hijo, se pasaban á la otra, que está enfrente, y el farmacéutico la despachaba: en vista de tal escándalo, el subdelegado de medicina D. Rafael Maciá, lo puso en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia; el cual comisionó al Teniente de Alcalde para que formara el oportuno espediente; y mientras se instruía, cuyo resultado ignora, seguia el abuso con el mayor escándalo, y sin recato alguno: esto era una burla, y una provocacion; y como se estaban defraudando los intereses de mi hijo por medios ilegales, nadie me negará el derecho y la fundadísima razon que tuve para aconsejar como aconsejé con efecto, á un hermano político mio, que entablara la oportuna querrela criminal, contra los referidos veterinario y farmacéutico: el Juez no admitió la querrela; se apeló, y la Audiencia revocó el auto mandando que se admitiera; y al efecto se ha prestado una fianza en cantidad de 60.000 rs.: todo esto demostrará si la querrela es ó no fundada: si los querrelados son ó no delinquentes; y yo quiero Sr. Director que se me diga, si esto tiene algo de político: lo que sí esplica es, la saña que se advierte contra mi familia en el Alcalde; por medio de los sueltos ó comunicados que segun mis noticias, firma su dependiente el secretario de Ayuntamiento; tambien es cierto, que mi hermano Juan, por iguales motivos, ha hecho una denuncia contra el mismo Alcalde, sobre el delito de prevaricacion; habiendo declarado el Juez, segun tengo entendido, que existe el delito, y remitido las diligencias á la Audiencia; y véase tambien si hay motivo para creer que esta delacion es fundada.

En cuanto á lo que se dice en el suelto de que parientes y amigos míos que forman parte de la junta pericial, se han negado á dar un informe con el fin de entorpecer el servicio público, nada sabia, pero enterado resulta precisamente lo contrario: la verdad es, que citada la Junta pericial, se presentaron únicamente los cuatro que se nombran en el suelto notándose la ausencia hasta del Alcalde presidente: que el secretario del Ayuntamiento les dijo que los demás habian convenido que dos de dichos individuos, D. Juan Alonso y don Bartolomé Pastor, justipreciaran las fincas embargadas á los deudores morosos; estando conforme el resto de la junta en pasar por lo que ellos dijieran; y el Alonso y el Pastor contestaron que no querian cargar ellos solos con la responsabilidad, y si que toda la Junta resolviera por los informes que debian haberse tomado, segun lo convenido en otra Junta anterior; hasta la fecha no ha vuelto á citarsele; y todavía se dice que mis amigos son culpables de que no se haya dado dicho informe.

En este estado las cosas, hay un rompimiento entre los que pertenecen al partido constitucional de esta villa: una y otra fraccion, sostiene ser la defensora de los verdaderos principios de su partido: los unos echan en cara á los otros que se hallan aliados con los de la situacion; y estos en desquite imputan á aquellos que están unidos á los moderados; y unos y otros, aspiran á ser reconocidos por sus jefes superiores, y hé aquí la madre del cordero á que antes me he referido: he aquí el motivo de todos los sueltos, tomándome por juguete de sus cuestiones de familia, habiendo contribuido á ello, la enemistad, que me profesa el Alcalde: esto no es regular ni decente; créame usted, Sr. Director, ni me mezclo en política, ni intervengo en lo mas mínimo en la administracion local; ni me dedico á otra cosa, que el cumplimiento de mis deberes en los cargos que desempeño, y como padre de familia.

No me estiando mas, por no ser demasiado pesado; ruego á usted, Sr. Director, que tenga la bondad de insertar este comunicado en las columnas de su periódico; pero íntegro, como lo dispone el artículo 11 de la Ley de Imprenta, y le prometo no volverlo á molestar; no tengo tiempo de sobra para dedicarlo á escribir comunicados; las esplicaciones que he dado, bastan para que se comprenda, que todo lo dicho es falso; y por esto podrá comprenderse lo que ha de ser, lo que digan en lo sucesivo; si se injuria ó calumnia á mi ó á mis hermanos, hay otro camino espedito y más eficaz para poner una mordaza á los calumniadores.

Confío en obtener de V. la gracia que le pido, á lo que le estará reconocido su atento y S. S.

Q. B. S. M.,

*José M. Alonso.*

### SECCION LOCAL

#### Aviso al público.

*Caja especial de Ahorros de Alicante.*

El Consejo de Administracion de este establecimiento ha acordado variar las horas de oficina, disponiendo que desde el 1.º de Marzo, se efectúen las operaciones de préstamos y desembolsos de 3 á 5 de la tarde.

Las imposiciones y reintegros se harán, como de costumbre todos los domingos de 10 á 12 de la mañana.

Alicante 15 de Febrero de 1879.—El Director Gerente, Aureliano Ibarra.

#### Luz H. Victori.

El gas artificial que se emplea en esta clase de luz, se ha rebajado á 28 cuartos litro, en vez de tres y medio reales que se venia espendiendo.

Tienda de D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54.



#### VAPOR ASTURIAS.

Saldrá el 20 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faeshermanos y compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



**PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES**

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia. Los esquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de fileos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos. Hé aquí sus verdaderos precios: Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido. Se elaboran con Revalenta arábica, y Vanilla así como tambien medicinales. Pastas y fileos de toda clase, á precios sumamente módicos. Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia. Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 26. y San Fernando, 32.

**INJECTION BROU**

*Higiénica, Infalible y Préservativa.*

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**Jarabe de quina ferruginoso**

PREPARADO POR

**Don Jose Carlos Bellido.**

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del méstruo, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antas de las Barcas), Alicante.

**JARABE DE RABANO IODADO**  
de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiscorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS**

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores. Gran coleccion de estampas del país y extranjerías, calcomanías, mapas, tarjetas de felicitación, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado. Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS  
**RICORD**  
FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO  
**RICORD**  
FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las fórmulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ASMA  
Aliviada y curada por medio de los  
**CIGARRILLOS INDIOS**

DE GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diaziars

Curacion radica de toda clase de fiebres de carácter intermitente, sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres: Atomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal, 2. Salagon Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon: Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent; Marl, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

**DENTIFRICOS del D DELABARRE**

Agua Oriental — Polvo Oriental — Pasta Oriental

Estos dentifricos tonifican las encías; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.

**MIXTURA ORIENTAL**

Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encías

Depósito en todas las Boticas y las principales Perfumerías.

**Clavazon,**

punta de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galapagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería.

Martinez Herrero y Compañia, sucesores de Ribera Guarner hermanos. Mayor 32, (cuatro esquinas.)

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun vendó de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLERIER, DESVUELLES, quirurgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.